

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 15/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190023400	Ordinario	LUZ EUGENIA SIERRA MARIN	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Colpensiones y al Ministerio del Trabajo para que en el término de 10 días aporten copia del formulario ES/CO-02 por lo expuesto en auto. Se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por Colpensiones por el término de 3 días. -3-	14/02/2024		
05001310501620200010600	Ordinario	IRMA OSSA DE CALLEJAS	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	Auto reconoce personería Al abogado Rafael Eduardo Ossa Henao en calidad de apoderado sustituto de la parte demandante. -3-	14/02/2024		
05001310501620220014500	Ordinario	LUISA FERNANDA CADAVID TORRES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS	Auto rechaza demanda De reconvenición y de llamamiento en garantía por lo expuesto en auto. Se tiene por contestada la demanda por parte de la Junta Regional del Atlántico, la Junta Nacional, Axa Colpatria y Seguros Bolívar S.A. y por no contestada por parte de Intrecon S.A.S. y Colfondos S.A. Se reconoce personería y se requiere al apoderado de Seguros Bolívar S.A. para que en el término de 5 días aclare solicitud. (ver auto). -3-	14/02/2024		
05001410500420230065901	Ordinario	CARLOS ALBERTO SOTO ESCALANTE	CONSTRUCCIONES M & H S.A.S.	Auto avoca conocimiento Corre traslado para presentar Alegatos, Fija fecha para resolver consulta de manera escritural para el 27 de febrero del 2024 a las 9: 00 AM -4 L.V	14/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)